



MAR DEL PLATA, 28 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1311/17, por el cual la Dirección del Departamento de Letras eleva la propuesta de Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, en el Área II: Teoría Literaria (Plan 2000/Plan 2014), con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Literatura”, con extensión de funciones en otra asignatura del Área y tareas de investigación en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Letras, que incluye las características del cargo ofrecido a concurso y la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 27 vuelta, el Departamento Concursos informa que todos los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94, y el orden de prelación correspondiente, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 31/32, obra la Ordenanza de Consejo Académico N° 5083/17, mediante la cual se aprueba dicho llamado a concurso y la designación de la Comisión Asesora responsable de la selección para la cobertura del cargo.

Que, a fojas 34, el jurado graduado titular, Profesor Francisco Rubén Constantini, presenta su renuncia a dicha designación.

Que, como consecuencia de dicha renuncia, a fojas 35, el Departamento Concursos solicita la modificación en la constitución de la Comisión Asesora interviniente en el mismo, proponiendo el reemplazo del jurado graduado titular Profesor Francisco Rubén Constantini, por el jurado graduado suplente, Profesora Silvia Patricia Van Caester.

Que el referido reemplazo resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el reemplazo en la constitución de la Comisión Asesora que interviene en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, en el Área II: Teoría Literaria (Plan 2000/Plan 2014), con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Literatura”, con extensión de funciones en otra asignatura del Área y tareas de investigación en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 5083/17), en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, dejando establecido que:


-El jurado graduado suplente, Profesora Silvia Patricia Van Caester, reemplaza al jurado graduado titular, Profesor Francisco Rubén Constantini .

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 116




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


RAQUEL SLEITMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES